



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Presidencia

2591 Decreto de la Presidencia n.º 2/2015, de 3 de marzo, por el que se dispone el cese de don Francisco Martínez Asensio, como Consejero de Economía y Hacienda.

Visto el artículo 5.4 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

Dispongo:

El cese de don Francisco Martínez Asensio como Consejero de Economía y Hacienda, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 3 de marzo de 2015.—El Presidente, Alberto Garre López.